

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Universidad de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

ANUNCIO

Se convoca para el día 20 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en el Aula número 311 de esta Facultad, a los aspirantes a Profesores adjuntos a la Auxiliaria número 30, que comprende las materias de Pedagogía general y Pedagogía racional. El cuestionario estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría de esta Facultad, quince días antes del comienzo de los ejercicios.

Madrid, 31 de mayo de 1947.—El Decano (ilegible).

(G. C.—2.291)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber a don José Pernas Peña que en el recurso que inició en 12 de noviembre de 1946 contra acuerdo del T. E. A. P., dictado en la reclamación 538, de 1945, sobre Plusvalía relativo a la finca urbana sita en la calle de Serrano, número 102, se ha dictado auto en el que se declara no haber lugar a dar curso al escrito con que interpuso el citado recurso.

Lo que se hace público a sus efectos.

Madrid, a 29 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.287)

Por el presente edicto se hace saber que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 89, de 1936, de los que se tramitaban por la Secretaría del señor Corujo, se interpuso recurso sobre revocación del acuerdo de la Comisión Gestora de la citada Corporación, de fecha 28 de junio de 1935, requiriéndose por el presente al que en la actualidad ostenta la representación de la Sociedad Protectora de Niños, para que en el término de quince días comparezca ante este Tribunal y designe domicilio donde puedan hacerse las notificaciones.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.288)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Carlos de la Carrera López, y bajo el número 121, del año 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 26 de marzo de 1947, relativo a la supresión de un cuatrienio, como sanción al recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.283)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Carmelo Lucas Jerez, y bajo el número 120, del año 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de marzo de 1947, relativo a pérdida de un cuatrienio, como sanción al recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.284)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Félix Pascual Rodea y otros, y bajo el número 119, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 14 de marzo de 1947, relativo a reconocimientos y abono de sueldo de entrada de 7.200 pesetas incrementado en la cuantía correspondiente a cada uno por los años de servicio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.285)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Crispiniano García, en nombre de doña Juana y don Fernando López García, y bajo el número 111, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 25 de marzo de 1947, que desestimó reclamación promovida por los recurrentes contra acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas referente a Plusvalía.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.286)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Carlos Grijalbo Martínez, y bajo el número 124, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 28 de febrero de 1947, que desestimó su reclamación, interpuesta para impugnar el acuerdo adoptado por la Administración de Rentas Públicas relativo a la liquidación de la Contribución industrial señalando cuota para el año 1946.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.290)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Amil de Soto, en nombre y representación de la Compañía Singer de máquinas para coser, y bajo el número 123, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 8 de abril de 1947, que desestimó la reclamación promovida por el citado recurrente en nombre de la Compañía Singer de máquinas para coser, por el concepto de derechos de licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.289)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Donato Losa Oria, y bajo el número 103, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 14 de febrero del corriente año, por el que se rescinde contrata de la fianza de las obras de alcantarillado del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—2.151)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Victoriano Herrero Pérez, y bajo el número 109, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 14 de marzo de 1947, denegatorio del abono de tres cuatrienios que venía percibiendo como recaudador del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—2.150)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Mariano Gutiérrez Hernández, y bajo el número 110, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, que denegó al recurrente licencia para ampliación de su industria de taller de reparación de carrocería en el paseo de la Esperanza, número 73.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.149)

AYUNTAMIENTOS

EL BOALO

El día 15 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de El Boalo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y del señor Secretario, que dará fe del acto, la subasta para el arreglo de la casa propiedad del Ayuntamiento sita en El Boalo, titulada de Audiencia, bajo el tipo de tasación y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se indica.

Si no pudiera tener lugar en dicho día, por falta de licitadores, se celebrará la segunda y tercera los días 16 y 17 del mismo, a la misma hora, autoridad, tipo de tasación y pliego de condiciones.

Bistrío de El Boalo, 24 de mayo de 1947.—El Alcalde, Isidoro Díaz.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se subastan las obras para el arreglo de la casa a que se refieren las pliegos de condiciones, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a la realización de las obras por la cantidad de ... pesetas ... céntimos. Comprometiéndose a constituir la fianza provisional y en su día la definitiva.

Lugar, fecha y firma del proponente.

(G. C.—2.294) (O.—11.071)

POZUELO DE ALARCON

Se anuncia concurso restringido entre señores Caballeros Mutilados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo, para la provisión en propiedad de una plaza de Vigilante de Arbitrios, dotada con el jornal diario de nueve pesetas.

Los aspirantes serán mayores de dieciocho años y menores de treinta y cinco, presentarán instancias solicitudes dirigidas al señor Alcalde Presidente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, acompañando a las mismas los siguientes documentos:

Certificado de nacimiento. Idem de conducta, expedido por la Alcaldía donde haya residido los dos últimos años y certificado de antecedentes penales. Presentarán documento fehaciente acreditativo de su calidad de Caballeros Mutilados.

Los aspirantes sufrirán reconocimiento médico, y si del cual resultarán aptos para el servicio, serán sometidos a un examen de las cuatro reglas aritméticas, escritura al dictado, redacción de un parte en materia de exacciones municipales de arbitrios, así como la práctica de diligencias de notificación y citación.

El examen tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento y se anunciará con la antelación de quince días en la tablilla de anuncios el día y hora en que tenga lugar.

El Tribunal examinador estará constituido por el señor Alcalde, que actuará de Presidente; un representante de la Dirección General de Administración Local, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, un señor Concejal, un Maestro Nacional designado por el Municipio, y Secretario, el del Ayuntamiento.

nado por el Municipio, y Secretario, el del Ayuntamiento.

La calificación será la de aprobado o suspenso, a juicio del Tribunal examinador.

Pozuelo de Alarcón, 27 de mayo de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.293) (O.—11.072)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y en las diligencias seguidas a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, contra don Clemente Merino Martínez, sobre requerimiento, se han dictado las siguientes:

Providencia

Juez, señor Bono Pons. — Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, se tiene por parte, en nombre del Banco Hipotecario de España, al Procurador don Luis de Pablo Olazábal, con el que se entiendan las diligencias sucesivas; devuélvasele el poder, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos por que se rige dicho Banco, requiérase a don Clemente Merino Martínez, para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco demandante los semestres que le adeuda, vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de los años mil novecientos cuarenta y cinco y mil novecientos cuarenta y seis, por razón del préstamo que le hiciera dicho Banco, importante cada uno de tales semestres la cantidad de dos mil doscientas noventa y una pesetas con setenta y tres céntimos, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se procederá a lo prevenido en dichos preceptos legales, o sea al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados, que se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta de tales bienes, conforme a aquellos preceptos; librándose para que dicho requerimiento tenga lugar el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia de Villacarrillo, con facultad a su portador para intervenir en su diligenciado.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—R. Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Providencia

Juez, señor Bono Pons. — Madrid, veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Los anteriores exhorto y escrito únanse a las diligencias de su razón; y apareciendo acreditada la defunción de don Clemente Merino Martínez, con la certificación presentada, llévase a efecto el requerimiento acordado practicar al deudor para el pago de los semestres reclamados a su esposa, doña Catalina Manjón Nula y a sus hijos don Juan, don Pedro, don Antonio, doña Magdalena, doña Araceli, don Agustín, don

César y doña Carmen, así como a sus demás herederos o causahabientes, por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del comarcal de Villanueva del Arzobispo, y publicados en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Jaén, librándose al efecto los oportunos exhortos.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—R. Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a doña Catalina Manjón Nula y a sus hijos don Juan, don Pedro, don Antonio, doña Magdalena, doña Araceli, don Agustín, don César y doña Carmen, así como a sus demás herederos o causahabientes, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—7.867)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

López Nicolás (Benjamín), conocido por «Pepe, el Largo», de cuarenta y seis años, jornalero, viudo, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Brigida, con domicilio en la calle del Conde de Barcelona, número 1, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el número 428, de 1945, por defraudación.

(B.—3.224)

JUZGADO NUMERO 8

Trejo Jado (Ramón), natural de Logrosán (Cáceres), de cuarenta y seis años de edad, hijo de Juan y de María, de estado casado, profesión jornalero, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 14, solar, procesado en el sumario que se le instruye con el número 381, de 1942, por lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad mediante el que se acuerda su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—3.300)

Carrasco Casi (Miguel), natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Luisa, de estado soltero, profesión contable, y que tuvo su último domicilio en la calle de Velázquez, número 70, procesado en el sumario que se le instruye con el número 155, de 1943, por estafa y usurpación de funciones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad mediante el que se acuerda su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—3.299)

Pérez de Siles (Manuel), natural de Puente Genil, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Emilio y de Carmen, de estado casado, profesión electricista, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 96, procesado en el sumario que se le instruye con el número 428, de 1942, por robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad mediante el cual se acuerda su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—3.298)

Valles Martínez (Nicolás), natural de Orusco de Tajuña (Madrid), de veintinueve años de edad, hijo de Basilio y de Romana, de estado soltero, profesión ninguna, y que estuvo domiciliado últimamente en la avenida de Reina Victoria, número 8, procesado en sumario que se le instruye con el número 323, de 1940, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión, dictado por la Superioridad, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.297)

Antuña García (Eliseo), natural de Langreo (Oviedo), de veinticuatro años de edad, hijo de Eliseo y de Celsa, de estado soltero, profesión mecánico, y que estuvo domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 28, procesado en sumario que se le instruye con el número 68, de 1940, por tentativa de robo, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad mediante el que se acuerda su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—3.296)

Laso Gillero (Angel), natural de Abusejo (Salamanca), de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Ignacio y de Laura, de estado soltero, profesión industrial, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 48, procesado en el sumario que se le instruye con el número 29, de 1943, por abusos deshonestos, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría del Licenciado don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad mediante el que se acuerda su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—3.295)

Arcas Higuera (Nicolás), natural de Villar de Domingo García, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Pablo y de Victoria, de estado casado, profesión chófer, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 30, bajo, procesado en sumario que se le instruye con el número 195, de 1940, por lesiones, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, mediante el cual se le decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.294)

Reina Utrilla (Enrique), natural de Coín (Málaga), de treinta y un años de edad, hijo de Enrique y María, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, número 47, de esta capital; y

Jiménez Rodríguez (Manuel), natural de Becevilas (Ávila), de treinta y tres años, hijo de Fausto y Ana, dependiente de comercio, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, que se les instruye por estafa con el número 84, de 1940, comparecerán dentro del término

de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría del señor Torres, al objeto de notificarles el auto dictado por la Superioridad, mediante el que se decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.293)

Carmona Martínez (Manuel), de treinta años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, de profesión tratante, de estado casado y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Toledo, número 70, cuarto centro, procesado en causa seguida con el número 147, de 1947, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.292)

Agudo Zamorano (Florentino), natural de Chozas de Canales, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Pablo y de Guillerma, de estado soltero, profesión albañil, y que estuvo domiciliado últimamente en Hermanos Miralles, número 73, procesado en sumario que se le instruye con el número 230, de 1941, por hurto, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, mediante el cual se acuerda su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.291)

Serrano Martín (Serafín), natural de Boadilla (Salamanca), de veintiséis años de edad, hijo de Amador y de Serafina, de estado soltero, profesión campesino, y que estuvo domiciliado últimamente en Boadilla (Salamanca), procesado en sumario que se le instruye con el número 270, de 1943, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado

por la Superioridad, mediante el cual se acuerda su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.290)

Gil Sanz (Bernardo), natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, hijo de Salvador y de Felisa, de estado soltero, profesión panadero, y que tuvo su último domicilio en la calle del Amparo, número 15, segundo, comparecerá, como procesado por este Juzgado de instrucción número 8, en causa que se le sigue con el número 32, de 1940, por robo, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad, mediante el que se decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—3.289)

JUZGADO NUMERO 11

Peña López (Julia), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesada en causa número 83, de 1947, por estafa, del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictada contra la misma, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—3.225)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a González González (Antonio), natural de Villa del Prado, de treinta y cinco años, hijo de Félix y de Juana, casado con María Merchán Peralta, y cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con esta fecha en el sumario número 4, de 1944, que se le sigue en este Juzgado por abandono de familia.

(B.—3.305)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el ramo separado de prisión en causa núm. 364, de 1940, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Manuel Herrera Iturriaga fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 30 de septiembre de 1946, bajo el número B.—168, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.311)

Villaverde Gutiérrez (María Teresa), natural de León, profesión sus labores, de diecinueve años, domiciliada últimamente en la calle de Ventura de la Vega, 12, primero izquierda, procesada por robo y hurto, en causa núm. 57, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión.

(B.—3.312)

Gutiérrez García (María del Rosario), natural de León, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años, domiciliada últimamente en la calle de Ventura de la Vega, 12, primero izquierda, procesada por robo y hurto en causa núm. 57, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.315)

Pérez Bolaños (Diego), natural de Mancha Real (Jaén), profesión camarero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Pontejos, 2, procesado por apropiación indebida, en causa número 22, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.314)

Morcillo Ibáñez (José Luis), domiciliado últimamente en la calle de España, número 7, portería, procesado por hurto, en causa núm. 43, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.310)

Villaverde Gutiérrez (María Manuela), natural de León, profesión sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en la calle de Ventura de la Vega, 12, primero derecha, procesada por robo y hurto en causa núm. 57, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión.

(B.—3.305)

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente, que será inserta en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, se dejan sin efecto las requisitorias que para su publicación en los mismos fueron enviadas a los señores Administradores de aquéllos, con fecha 22 de agosto de 1946, por las que se llamaba al procesado Ramón Cagigas Arteagabieta, en mérito del sumario que se le instruye con el núm. 293 de orden, de 1946, por estafa.

(B.—3.308)

Cortijo Aguado (Luis), de veintitrés años, natural de Cilleros (Cáceres), hijo de Antonio y de Felipa, con domicilio últimamente en esta capital, paseo de la Chopera, núm. 43, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario núm. 137, de 1943, por hurto a don Blas Corral Martínez, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.307)

favor, durante su permanencia en el Colegio, en la Caja Postal de Ahorros y Caja de Ahorros del Monte de Piedad.

435. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes durante el pasado mes de marzo.

436. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de San Fernando durante el pasado mes de marzo.

437. Desestimar instancia suscrita por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Francisco Domínguez Aguado, solicitando se le haga entrega de la cartilla de ahorros que dice le fué impuesta durante su estancia en el Establecimiento, por no existir antecedentes, ni en la Administración de dicho Colegio ni en la Depositaria de Fondos provinciales, de haberse realizado la referida imposición.

438. Desestimar, por oponerse a las prescripciones reglamentarias en vigor, instancia suscrita por doña Catalina Toba Martínez, solicitando el reingreso de su hijo Manuel Martínez Toba en el Colegio provincial de San Fernando.

439. Conceder, a cargo de la correspondiente consignación presupuestaria, becas, en régimen de externado, en el Instituto Ponce de León, de la Acción Católica Nacional de Sordomudos, para cubrir las vacantes que actualmente existen, a cada uno de los niños María del Carmen Hernández Ramos, Teresa Pacheco García, Rafael María Ríos Sidro, María Almansa Díaz, Santos Almansa Díaz, Carlos Álvarez Huerta, Francisco Vicente Fernández, José Carpintero Alfonso, Santiago Ramírez Laguardia y Vicente del Campo de la Llana, por reunir los requisitos exigibles.

440. Conceder, a cargo de la correspondiente consignación presupuestaria, una beca, en régimen de externado, en el Colegio de la Purísima Concepción de Sordomudos, para cubrir la vacante que actualmente existe, al niño José Ramón Lázaro Martínez, por reunir los requisitos exigibles.

441. Autorizar a la Administración del Colegio provincial de San Fernando para que, con intervención de la Visita, adquiera 740

420. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, en relación con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 47 del Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación, fijando normas para la tramitación de expedientes disciplinarios dentro de plazo.

421. Aprobar dictamen del Ilmo. Sr. Vocal Gestor Juez instructor del expediente incoado, a virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de octubre último, al Recaudador de la Zona de Latina y Auxiliar administrativo de esta Corporación don Emiliano Félix González Álvarez, y, en su consecuencia, separarlo definitivamente del servicio, como incurso en faltas graves de las que determina el artículo 109 del Reglamento de Empleados municipales de 23 de agosto de 1924 y artículo 16 del Reglamento de la Sección de Servicios Recaudatorios, de esta Corporación.

422. Aprobar dictamen del Ilmo. Sr. Vocal Gestor Juez instructor del expediente incoado, a virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de enero del corriente año, al funcionario de la Sección de Vías y Obras provinciales don Manuel Caparrós Álvarez, como incurso en falta grave, de acuerdo con lo que determina la Reglamentación de Trabajo en la Industria de la Construcción y Obras Públicas, y en su consecuencia, imponerle la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante quince días.

423. Proceder, de conformidad con propuesta de la Junta de Servicios Recaudatorios, a exigir por vía de apremio las cuotas de aportación municipal vencidas hasta el 31 de diciembre de 1945 que adeudan los Ayuntamientos de la provincia, incorporando estos nuevos débitos a los expedientes de apremio iniciados anteriormente contra Ayuntamientos deudores de cuotas vencidas hasta 31 de diciembre de 1944.

424. Aprobar el texto definitivo que, de conformidad con acuerdo de la Comisión Gestora de 27 de febrero último, propone la Junta de Servicios Recaudatorios de esta Corporación, referente a las condiciones de carácter económico reguladoras de la función de los Recaudadores de las Contribuciones del Estado.

425. Aprobar propuesta de la Junta de Servicios Recaudatorios, y, en su virtud, ratificar acuerdo de la Comisión Gestora de 14

Matsui Fernández (Enrique), de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Carmen, soltero, estudiante, que ha tenido su domicilio en la calle del General Porlier, núm. 49, piso tercero letra B, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo y llevarse a efecto ésta, en el sumario que se instruye con el número 451, de 1941, por hurto.

(B.—3.304)

VILLAFRANCA DEL PANADES

Llovio Fernández (Manuel), de veintidós años, soltero, viajante, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en San Felú de Llobregat, calle Llansá, núm. 1, bajos Coll Blanch, y de ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 24, de 1947, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada con esta fecha por hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.284)

HUETE

Francisco López Olivares, procesado en sumario número 10, de 1946, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huete, al objeto de recibirle declaración indagatoria, notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

(B.—3.285)

ALCALA DE HENARES

Moro García (Abelardo), de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid y vecino de Vicálvaro, con domicilio en la calle que se denominó de Fermín Galán, número 36; y

Martín Peinado (Mariano), de treinta años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid y vecino de Canillas, calle de Canillas, número 44, procesado en el sumario 132, de 1936, por el supuesto delito de robo, por la presente se les cita

y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—1.991) (B.—3.194)

Sánchez Martínez (Vicente), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, Capitán Cortés, número 31, procesado en causa que se le instruye con el número 198, de 1943, por el supuesto delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.990) (B.—3.195)

Ecija Sanabria (Pedro), de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Evaristo y de Elisa, natural y vecino de Guadalajara, Alameda Agallones (carretera de Chiloeches, refugio), procesado en causa que se le instruye con el número 402, de 1935, por el supuesto delito de tentativa de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.992) (B.—3.193)

Carrasco Martínez (Francisco), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Bartalaco de Tetela (Cuenca) y vecino del Puente de Vallecas, San José Alta, 10, procesado en causa que se le instruye con el número 380, de 1940, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.993) (B.—3.192)

Mañas del Olmo (Julián), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, natural de Argamasilla (Ciudad Real) y vecino del Puente de Vallecas, travesía de Pacheco, procesado en causa que se le instruye con el número 372, de 1940, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.046) (B.—3.207)

Pazos Pequeño (Juan), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión tejero, natural de La Guardia y vecino de Madrid, Aguila, 20, procesado en causa que se le instruye con el número 235, de 1941, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.045) (B.—3.208)

Román Ballesteros (Manuel), de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión broncista, natural de Ledesma y vecino de Tetuán, que vive en María Teresa, 9, procesado en causa que se le instruye con el número 76, de 1942, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.044) (B.—3.209)

Súñez Herráiz (Bruno), de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión tejero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Vicálvaro, León Gómez, 14, procesado en causa que se le instruye con el número 674, de 1946, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en

la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.043) (B.—3.210)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 23 de enero último, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 13 de febrero último, número 38, por la que se llamaba a los procesados Antonio Martínez Paccini y Modesto Polo García, a virtud de haber sido habidos los mismos.

(G. C.—2.042) (B.—3.211)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de octubre de 1945, dimanante del sumario 339, de 1944, por la que se llamaba al procesado Julio Esteban Rodríguez, y cuya requisitoria fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 30 de octubre de 1945, a virtud de haber sido habido dicho procesado.

(G. C.—2.041) (B.—3.212)

COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Manuel Romero García, del que se ignoran más datos, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de la Amnistía, número 5, piso primero, en calidad de realquilado, en casa de la llamada Paquita, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita por estafa bajo el número 253, de 1946.

(G. C.—2.093) (B.—3.348)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 59

de noviembre de 1945, sobre revisión de los premios que la Hacienda Pública tiene establecidos para el Servicio Recaudatorio de las Contribuciones del Estado a cargo de esta Diputación Provincial por Orden ministerial de 8 de julio de 1943; y solicitar nuevamente de la Superioridad la revisión interesada, a la vista de los resultados obtenidos por gestión recaudatoria en los años 1944, 1945 y 1946.

426. Reiterar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda resolución acerca de la instancia que le fué cursada por esta Corporación Provincial sobre régimen de liquidación en concepto de Contribución de Utilidades, tarifa 1.ª, en los devengos de esta Diputación Provincial como órgano recaudador de las Contribuciones del Estado.

427. Declarar incursos en procedimiento de apremio a los particulares deudores por inserciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, comprendidos en relación que comienza con doña María Calleja Lozano y termina con don Eugenio Rodríguez.

428. Declarar incursos en procedimiento de apremio a diversos Ayuntamientos por suscripciones e inserciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, comprendidos en relación que comienza con el Ayuntamiento de Alameda del Valle y termina con el de Zarzalejo.

Sesión del día 18 de abril de 1947

429. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a las niñas Teresa Ortega Pedraza, Juana Mora Martínez, Angelita Capilla Mañas, Encarnación Corrales Belinchón, Lucía Quintas Corrales, Ana Herrera Poncela, María del Carmen Martín Lorenzo, Josefa Castañeda Gallego, Luisa Martínez Martín, Carmen Pérez Mozo, Carmen Angeles Payol Sánchez, María Luisa Cerro Puentes, María de los Angeles Achútegui Lara, María Dolores Rincón Martínez, Presentación Alvaro Márquez, Dolores Cortés Platas, María Teresa Catalán Sánchez, Mercedes Castro Fernández-Carvajales, Petra Varela Hidalgo, Rosa Turronez Parrado, Mercedes

Igualada Galietero, María Luisa Horcajo Arango, María de los Angeles Andréu San Juan y Mercedes Pérez Calle, números 3.282, 3.336, 3.369, 3.370, 3.393, 3.397, 3.400, 3.404, 3.405, 3.407, 3.411, 3.413, 3.414, 3.416, 3.426, 3.427, 3.436, 3.437, 3.439, 3.443, 3.445, 3.446, 3.449 y 3.460, respectivamente, del turno y cuando por el mismo les corresponda.

430. Desestimar instancias suscritas por doña Teodora Pascual Gómez y doña Etelvina Barreiro López, solicitando el ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de sus hijas Benita Aranda Pascual y Luisa Barreiro López, respectivamente, por exceder dichas niñas de la edad reglamentaria, a tenor de lo establecido por la Comisión Gestora en sus acuerdos de 28 de diciembre de 1946 y 14 de febrero último.

431. Desestimar instancia suscrita por doña Polonia Otero, solicitando el ingreso de su hija María Feliciano Otero en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir dicha niña las condiciones exigibles en el vigente Reglamento del Establecimiento.

432. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Margarita Soria Paredes y Marciana Mena Jiménez, números 447 y 449, respectivamente, del turno y cuando por el mismo les corresponda.

433. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Juana Maroto Espinilla, por justificar la condición exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió, durante su estancia en el Colegio, en el sorteo celebrado el día 1.º de agosto de 1924.

434. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Luis Yagüe Sánchez, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerle entrega de las cartillas de ahorros impuestas a su